



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 159 -2019 -AL/MDC

Comas, 24 de abril de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

VISTO: La carta s/n presentada por el señor William Rodolfo del Portal Ramírez, formulando renuncia al cargo de Subgerente del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Comas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde tiene entre sus atribuciones la de designar, nombrar, contratar, sancionar y cesar a funcionarios y trabajadores, conforme a lo previsto en el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0042-2019-AL/MDC se designó al señor William Rodolfo del Portal Ramírez en el cargo de confianza de Subgerente del Programa del Vaso de Leche de ésta Corporación Edil;

Que, se ha estimado conveniente aceptar la petición del funcionario dando por concluida su designación y encargar a la persona que asumirá dicho cargo en su reemplazo, el cual es considerado de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la renuncia formulada por WILLIAM RODOLFO DEL PORTAL RAMÍREZ, quien viene desempeñando el cargo de SUBGERENTE DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE de la Municipalidad Distrital de Comas, en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO su designación mediante Resolución de Alcaldía N°0042-2019-AL/MDC, a partir del 25 de abril de 2019; dándosele las gracias por la labor realizada, debiendo realizar la entrega de cargo conforme a ley.

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR a WIGBERTO NICANOR BOLUARTE ZEGARRA, GERENTE MUNICIPAL, el cargo de SUBGERENTE DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE de la Municipalidad Distrital de Comas, a partir del 25 de abril del presente año, con retención del cargo del cual es titular.

ARTÍCULO 3°: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
PROVINCIA DE LIMA
Abog. HERNAN AMPUERO SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
PROVINCIA DE LIMA
RAÚL DÍAZ PÉREZ
ALCALDE